

El delito de pornografía infantil es uno de los tipos penales que ha sido incluido en la reforma al Código Penal argentino mediante la Ley 26.388. Desde la praxis judicial y las actividades profesionales realizadas en la materia pericial puede aseverarse que las causas de pornografía infantil han tenido un crecimiento diferencial y sostenido en los últimos años aprovechando las facilidades de las TICs. Esta conducta reprochable ha recibido escasa profundización en la doctrina nacional por tratarse de un tema que requiere análisis desde una perspectiva interdisciplinaria. A la fecha no existe literatura jurídica en nuestro país que trate esta temática en profundidad. Se presenta una obra jurídica que resultará de interés a operadores judiciales del fuero penal, abogados penalistas, académicos interesados en derecho informático, estudiantes de derecho y otros profesionales auxiliares de la justicia. Bajo un enfoque sustentado en la teoría jurídica del delito, se tratan aspectos dogmáticos y criminológicos de este flagelo que ha surgido al abrigo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

[Más información](#)